Comisión de Educación y Cultura

Carpetas Nos. 3290, 3302 y 3343 de 2009

Versión Taquigráfica N° 2094 de 2009

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES AMERICANOS

ver exposición

DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE FORMACIÓN DOCENTE

ver exposición

POETA LALO MENDOZA

Designación a la Escuela Rural Nº 132 del departamento de Rivera

ver exposición

MARIO BENEDETTI

Designación al Liceo Nº 58 del departamento de Montevideo

ver exposición

MAESTRA MARÍA DOMINGA RAVAGNI DE ANDRADE

Designación a la Escuela Nº 97 del departamento de Salto

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de julio de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Manuel María Barreiro, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Juan José Bruno y Beatriz Costa.

INVITADOS: Por la Confederación de Educadores Americanos señor Fernando Rodal.

En representación de funcionarios y docentes de Formación Docente, profesoras Cristina Sosa y Leticia Pierri.

SEÑOR PRESIDENTE (Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes tiene el agrado de recibir al profesor Fernando Rodal, miembro de la Confederación de Educadores Americanos, a quien dejamos en el uso de la palabra.

SEÑOR RODAL.- Agradezco a la Comisión por recibirnos.

Quiero comentar que en oportunidades anteriores ya hemos trabajado con la Cámara. La Confederación de Educadores Americanos no solo viene a promover el evento e invitar a la Comisión, sino también a manifestar algo que me parece muy bueno. Nosotros hemos creado un organismo en que ya hay Diputados participando a nivel continental, que tiene como base la idea de no ver al sistema educativo como un elemento corporativo o estrictamente de área a veces se da sin quererlo, sino con una visión global de todo el tema y, obviamente, desde el punto de vista político eso tiene una relevancia muy grande.

Por lo tanto, la invitación a los Diputados de la Comisión no solo es al evento que pensamos realizar los días 27, 28 y 29 de este mes en la Sala Acuña de Figueroa, sino también a que formen parte de este Consejo Consultivo y Asesor Continental, que tiene como objetivo lo que planteaba anteriormente.

Este evento está auspiciado por la Confederación de Educadores Americanos, la cual represento como Secretario General. La Confederación tiene su sede en la ciudad de México. En Uruguay existe una subsede, en la que estamos operando para la realización de este evento. El mismo se hace en cooperación y con financiamiento una de las cuestiones que a nosotros nos importa mucho es la transparencia del Gobierno de las Islas Baleares, a través de una Organización No Gubernamental de España que se llama "Enseñantes Solidarios". Por lo tanto, este evento es compartido entre el Gobierno de las Islas Baleares a través de su agencia de cooperación internacional, la Confederación de Educadores Americanos y la Organización No Gubernamental de España, "Enseñantes Solidarios".

El evento tiene como fin evaluar los sistemas educativos en el actual marco de la coyuntura político-social de América Latina y El Caribe. ¿Por qué lleva este título, que es genérico, muy abarcativo y permitiría tocar cualquiera de los temas que refieren al ámbito educativo? Porque pensamos que ha habido una década del noventa claramente identificada con determinado tipo de modelos y reformas. A partir de 2000, ha habido un intento por evaluar todas esas reformas implementadas en la década del noventa. En algunos casos, tratamos de corregir; en otros, de realizar nuevas propuestas y, en otros, de continuar con algunas de las cuestiones que estaban en desarrollo.

Nosotros también trabajamos en forma lo más asidua posible con la UNESCO y con la Comisión de Educación del Parlatino. En los dos lugares tenemos un asiento permanente. Personalmente, hace más de diez años que estoy trabajando con la Comisión de Educación del Parlatino; en esta oportunidad, no he podido asistir. No solo tratamos de acompañar una visión estrictamente sindical o académica, sino de ampliar la nueva tónica que vemos en el mundo a nivel sindical. Esto daría para desarrollar otro tipo de tesis, aunque el tiempo de que disponen los señores Diputados es muy corto. Generalmente, en el mundo se han desarrollado estructuras sindicales que tienden a expresar tendencias políticas y, en algunos casos, hasta partidarias. Nosotros tenemos una concepción distinta. Pensamos que aparte de que se expresen esas corrientes, se tienen que manifestar la mayor cantidad de actores que están alrededor del tema educativo, para que este se enriquezca y fortalezca.

En ese sentido, nosotros veríamos con mucho agrado que ustedes nos pudiesen acompañar en la apertura y en el desarrollo del evento. Además, para nosotros sería un honor que los Representantes nacionales que quisieran formaran parte de este Consejo Consultivo y Asesor; estaríamos muy contentos de que así lo pudieran hacer.

Reitero la necesidad de que nos acompañen no solo en el evento, sino como Diputadas y Diputados en esta tarea continental por la educación.

SEÑOR BRUNO.- Bienvenido a la Comisión.

Quisiera que nos hicieran llegar la dirección de correo electrónico para interiorizarnos en detalle sobre este tema.

SEÑOR RODAL.- Vamos a dejar en poder de la Comisión la invitación formal para el evento, donde figura la dirección, el correo electrónico y las formas de comunicarse con la subsede

Además, haremos llegar el programa que, básicamente, consta de dos grandes áreas. En la primera, evaluaremos el marco de la actuación docente y la escala salarial en América Latina y El Caribe durante los últimos veinte años. Además, se va a estudiar el relacionamiento con los organismos multilaterales de financiamiento de crédito. Habrá una experta de Estados Unidos, especialista en temas de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etcétera, quien va a desarrollar la relación con el sistema educativo de estos organismos multilaterales. En el segundo gran bloque que se desarrollará el segundo día, si se quiere más político, se analizarán los sistemas con relación a los Gobiernos, la sociedad y los sindicatos. Habrá una mirada abarcativa de todos los actores; habrán diferentes expresiones sobre el tema.

Es decir que un esquema estará centrado en un tema más pedagógico y, el otro, tendrá un encare político-educativo.

Este es el eje del evento.

SEÑORA COSTA.- Solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, y a la subsede de la CEA, en México.

(¡Apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos profundamente la invitación realizada y la información que se nos ha suministrado.

(Se retira de Sala el profesor Fernando Rodal, representante de la Confederación de Educadores Americanos)

—— Se va a dar entrada a las siguientes Carpetas.

SEÑORA SECRETARIA.- Ingresan las Carpetas Nº 3326, 3330 y 3343.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una solicitud con respecto a una de estas Carpetas. Me gustaría que en el día de hoy se trate la Carpeta que refiere a la Escuela Nº 97 de Salto. Este es un proyecto que hemos estado elaborando desde hace mucho tiempo los tres Diputados por el departamento de Salto. El señor Diputado Goñi Romero y quien habla no tuvimos oportunidad de firmarlo ya que no estábamos presentes la semana pasada. Lo ingresó la señora Diputada Cocco Soto, con la firma de otro Diputado. Si es posible, solicito tratar en la sesión de hoy este proyecto, que cumple con todos los requisitos. Esta es una iniciativa largamente tratada por todos; el acuerdo es unánime.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Proponemos al señor Presidente de la Comisión como miembro informante.

(¡Apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el asunto "Mario Benedetti, designación al liceo Nº 58 del departamento de Montevideo".

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA COSTA.- Propongo al señor Diputado Battistoni como miembro informante.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el asunto "Poeta Lalo Mendoza, designación a la Escuela Rural Nº 132 del departamento de Rivera".

SEÑORA SECRETARIA.- La Comisión aprobó un proyecto similar, pero ahora viene esta iniciativa que fue aprobada en el Senado. Entonces, si se aprueba en la Comisión, quedaría sancionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, el proyecto anterior queda sin efecto.

Pasamos a votar el proyecto que viene del Senado.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor miembro informante es el señor Diputado Álvarez López pero debido a que no está presente la miembro informante será la señora Diputada Costa.

Pasamos a considerar el proyecto de creación de la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR BATTISTONI.- Me parece que estamos en condiciones de votarlo porque hemos tenido suficiente argumentación positiva. En particular, yo partí de una posición dudosa, pero todos los organismos involucrados fueron contundentes en cuanto a la creación de una Academia Nacional de Ciencias. Por lo tanto, creo que sería importante darle impulso.

SEÑOR BRUNO.- Comparto la posición del señor Diputado Battistoni. De cualquier manera, solicito si fuera posible votarlo el próximo miércoles, ya que todavía estamos sin problemas de fechas. Yo lo agradecería mucho porque me gustaría asesorarme un poco más; es simplemente por eso, no porque tenga discrepancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a solicitud del señor Diputado Bruno, si no hay inconveniente, este proyecto queda para el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR BATTISTONI.- Creo que han repartido una nota acerca de la designación de una escuela en Salto.

Para mí fue confuso hacer el informe porque para profundizar los elementos que tenía me puse en contacto con el Instituto de Colonización de Salto a fin de tener una descripción de la Colonia y, también con la Directora de la escuela. Ahí noté que no había unanimidad en la designación, lo cual informé al señor Presidente y a la señora Diputada Cocco Soto.

Ayer, la señora Diputada Cocco Soto me sugirió realizar una consulta pública o social. De todas maneras, a mí me queda la sensación de que no hay unanimidad. Tengo el informe que me envió la Directora de la Escuela que termina diciendo que prefieren llamarse Escuela Nº 83 de la Colonia Antonio Rubio.

Es una situación un poco rara, porque tratando de ahondar en la información me encontré empantanado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que debemos citar para la próxima sesión a los legisladores que presentaron el proyecto para poder decidir.

SEÑOR BATTISTONI.- Me parece correcto.

(Ingresa a Sala una delegación de Formación Docente)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a representantes de profesores y funcionarios de Formación Docente, quienes mediante una nota solicitaron ser recibidos a fin de plantear algunos temas. La delegación está integrada por la profesora magíster Cristina Amalia Sosa Cáceres y la profesora Leticia Paula Pierri Goñi.

SEÑORA SOSA.- Venimos en representación de una cantidad de compañeros, en su gran mayoría docentes de Formación Docente, dependientes de ANEP. Mi compañera es profesora efectiva de la Dirección de Formación Docente que se desempeña en el IPA. Ambas concurrimos a esta Comisión a plantear inquietudes y problemáticas de muchos profesores y funcionarios de Formación Docente.

Si bien venimos en carácter de funcionarias, no representando a ningún sindicato, no puedo dejar de decir que yo soy Secretaria General de la Unión de Funcionarios del CODICEN. Pero, reitero que no vengo en representación del sindicato a pesar de que los compañeros me han conferido cierta responsabilidad.

Vamos a entregar a la Comisión una carta que contiene seiscientas nueve firmas que se han recogido a nivel nacional en distintos Institutos de Formación Docentes. Algunos de los firmantes son afiliados al sindicato al cual pertenezco, pero también han firmado esta carta compañeros que están afiliados a otros sindicatos. O sea que esta misiva no se identifica cabalmente con ningún sindicato. De todas formas, como hemos sido parte actuante y partícipe en las problemáticas docentes a las cuales nos enfrentamos y en las negociaciones con las autoridades, evidentemente va a influir en lo que digamos.

El problema que planteamos es que hay muchos compañeros docentes, de Formación Docente de todo el país, que corren serio riesgo de perder su fuente laboral siendo efectivos por concurso. Esto se debe a que en el año 1998 hubo una reforma del Estatuto del Funcionario Docente que establece que las efectividades caducarían a los diez años de haber accedido a la misma. Puede decirse que esto es algo meramente administrativo, pero en el fondo no lo es porque muchos de los compañeros han consultado abogados, y han presentado notas y reclamos.

Ahora la Dirección de Formación Docente y en especial el CODICEN nos han dicho que van a hacer concursos antes de las elecciones nacionales. Este apuro nos sorprende porque hubo una reforma de la Ley de Educación mediante la cual se crea un nuevo Instituto y se plantea una nueva estructura a través de la cual los funcionarios docentes tendrían la posibilidad de participar por primera vez en lo que sería una carrera profesional como ocurre en la Universidad de la República. Reitero que nos sorprende la urgencia dado que quedan tan pocos meses para las elecciones.

Además, en su momento, como sindicato presentamos una nota firmada por mí y por otros compañeros al CODICEN la voy a entregar a la Comisión en la que planteábamos la importancia de dialogar con el Consejo sobre cualquier concurso o reforma del Estatuto que pusiera en juego la estabilidad laboral de quienes se desempeñan desde hace años en el organismo. También planteamos que así como existe la necesidad de presupuestación para los funcionarios contratados que hace mucho que están, también es urgente que haya estabilidad laboral para los funcionarios docentes que hace años que se desempeñan en el organismo.

Nosotros analizamos cómo funciona la Universidad de la República y vimos que es distinto. No se le termina el trabajo a una persona de la noche a la mañana y menos si ha concursado. Hay posibilidad de reelección en los Estatutos vigentes en la Universidad de la República. Sin embargo, acá no hay ninguna posibilidad de reelección.

También hemos estado analizando las bases y nos sorprenden porque se reconoce muy poco la cantidad de años de trabajo. Hay compañeros que han desempeñado sus cargos durante diez o quince años, han ingresado por concurso y, además, tienen uno o más títulos docentes, maestrías, postgrados y han sido reconocidos en muchos lugares e incluso por la Universidad de la República. Entonces, nos sorprende que en las bases que están publicadas en la "web" apenas se reconozca la trayectoria, cosa que no sucede en el resto de la Administración Pública. Esto nos parece bastante preocupante. Además, la ley de educación que se acaba de aprobar establece, dentro del estatuto del funcionario docente, que el pasaje de grado se basará, entre otras

cosas, en los postgrados. Acá, simplemente, se está reconociendo si algún profesor es efectivo de educación media sin importar el título u otras cosas que no tienen tanto que ver con el puntaje de postgrados ni con la amplia experiencia docente que los funcionarios docentes puedan tener ya que hace años vienen manteniendo todo un sistema tanto en magisterio como en los CER, el IPA o en el área técnica del INET, al cual pertenezco.

Francamente, esto nos sorprende porque luego que presentamos esta nota nuestro sindicato fue al archivo pero no hubo posibilidades de negociación. Ignoramos por qué fue así. La Secretaria General y Administrativa del Consejo, doctora Bianchi, dijo que no tenía por qué reconocer a nuestro sindicato como sindicato de docentes de Formación Docente, lo cual nos sorprende porque tenemos afiliados que están pagando la cuota mensualmente, que es descontada por el CODICEN. Nos sorprende esta intromisión indebida en los asuntos internos de un sindicato.

Asimismo, nos sorprende bastante que quieran apurar los concursos cuando muchos de nosotros hemos tenido que presentar reclamos por la falta de seriedad de los tribunales, respecto a lo cual voy a dejar una resolución aquí. Esos tribunales no tienen trayectoria en Formación Docente ni en las materias que deben evaluar, lo cual es tremendamente importante para la educación del Uruguay porque estamos trascendiendo los antecedentes meramente laborales o personales para entrar a preocuparnos por quiénes van a evaluar a los futuros profesores concursantes.

El caso que voy a plantear y sobre el que voy a dejarles una resolución se trata de un tribunal integrado por un inspector de Derecho que no sabe nada de economía y que nunca profundizó en ella porque no tiene publicaciones reconocidas; este profesor, junto con otros profesores que tampoco son reconocidos en esa materia en el Uruguay, integraba tribunales para evaluar a profesores que eran efectivos y que hemos ocupado cargos en la Universidad dentro del sistema, en la ANEP, en la UTU o en Formación Docente. Sorprende cómo, a veces, profesores que no son reconocidos en absoluto en el Uruguay vienen a evaluar a otros que sí son reconocidos dentro del mismo sistema. Cualquier ciudadano de este país podría preguntarse por qué no contratamos abogados. Obviamente, eso se ha hecho continuamente pero llega un momento que el desgaste del diálogo y el gasto en abogados es tal que recurrimos a este Cuerpo para que, en lo posible, se vea un poco qué está pasando y por qué se está desviando tanto esta problemática de lo que realmente se planificó en la ley de educación, que era dar participación real a los trabajadores en la formulación de políticas educativas, en especial, de Formación Docente. Eso no está aconteciendo en la realidad, no estamos siendo oídos y hay muchos compañeros que, en caso de que se hagan estos concursos que van a ser abiertos, corren el serio riesgo de quedarse sin trabajo porque podrían perder el concurso ya que los miembros de los tribunales van a tomar una entrevista y sabemos que estas pueden ser subjetivas y pueden hacerles perder el concurso. Además, los cargos de dedicación total que también existen en la Universidad de la República, están cada vez más desarrollados y el cuerpo docente los pide desaparecerían y, de esta forma, se desmantelarían los Centros Regionales de Profesores, con los pocos efectivos que quedan, que son los que han estado encargados de armar los programas, estudiar, investigar y proyectar.

En definitiva, hay una serie de temas que son muy preocupantes para cualquier ciudadano, más allá del Poder Legislativo, y que no hemos podido resolver en la interna.

También quiero señalar que hay compañeros no docentes que tienen otra problemática dentro de la Formación Docente, a quienes nunca se les ha atendido su carrera laboral sobre lo cual podemos hacerles llegar más documentación y que han solicitado en reiteradas ocasiones compensaciones mientras a otros se les siguen dando en el CODICEN y en muchos lugares dentro de la órbita de la Formación Docente sin saber por qué.

Quiere decir que estamos planteando algo que va más allá de lo relacionado con el orden docente: falta estructuración y desarrollo de las políticas de personal e, inclusive, a veces hay un manejo arbitrario de todo lo que se está haciendo.

SEÑORA PIERRI.- En primer lugar, quiero agradecer que nos hayan recibido.

Nosotros venimos a plantear una serie de reclamos en base a reivindicaciones históricas conforme a una cuestión cuyo procedimiento de elaboración les voy a detallar porque tiene que ver sustantivamente con la idea. Venimos en representación de docentes de Formación Docente y pertenecemos a distintos sindicatos. En

Formación Docente el propio sistema instaló un fuerte componente de fragmentación. La reforma de la institucionalidad de la Formación Docente establecida por la ley de educación ya ha sido iniciada por la Comisión de Implantación, y en Formación Docente involucra a los docentes de los diferentes sindicatos o de ningún sindicato, de diferentes partidos políticos, de distintos institutos y centros en los diecinueve departamentos del país estamos hablando de 31 institutos de Formación Docente que conformamos una red.

Esa red está en funcionamiento. Las seiscientas nueve firmas de esta carta es el comienzo, es uno de los pasos que estamos dando. Es una red entre docentes de diferentes trayectorias, docentes efectivos, docentes interinos, docentes de distintos partidos, de distintos sindicatos. Estoy indicando esto porque tiene mucho que ver con lo que estamos planteando.

¿Qué venimos a plantear? Sin desconocer las diferencias existentes de posturas entre los diferentes temas, dejamos plasmados por escrito los planteos y reivindicaciones en común y eso es producto de un proceso de elaboración.

¿Por qué se conformó esta red? En vista de la reforma de la institucionalidad de Formación Docente y ante la gran preocupación a nivel nacional para que en dicho proceso de reforma se respeten los derechos constitucionales y laborales de todos los actores. Menciono esto porque tiene mucho que ver con la idea. Ante esa situación, manifestamos nuestra preocupación por la inestabilidad laboral instalada en el área y los problemas relativos a la carrera docente. En eso hay acuerdo nacional de todos los docentes. Explicitaré cuál es la idea y el reclamo de los docentes acerca de los aspectos fundamentales de la carrera profesional en Formación Docente, lo que tiene que ver con la calidad educativa y el desarrollo de los cursos.

El problema es que hasta el momento no han existido para la mayoría de los trabajadores de Formación Docente concursos que les confieran estabilidad laboral y que reconozcan su trayectoria. Ahora bien, el reclamo acerca de concursos como indicaba mi compañera, con garantías y trasparencias es una reivindicación histórica en todos los ámbitos. Cuando en Formación Docente se concursa, la efectividad a un determinado plazo caduca como si fuera un contrato lo cual hace que los docentes tengan que concursar más de una vez por el mismo cargo obtenido por concurso. Entonces, uno trabaja, vuelve a cero, vuelve a concursar, vuelve a cero. Este problema se lo hemos planteado a todas las administraciones. Pertenezco a un Sindicato que se llama Intergremial de Formación Docente que cuando estuvo en funcionamiento con dirigencia la integré y recuerdo haber hecho ante las distintas administraciones constantemente el planteo. En esta administración se generó la expectativa de superar el problema de la caducidad de las efectividades para los presupuestados. El CODICEN afirma que mantiene esa disposición de hacer caducar las efectividades aun para los compañeros que vayan a concursar de aquí en más porque eso asegura la calidad educativa, es decir, la permanente actualización de los docentes. Nosotros decimos que no. Afirmamos que el concurso es absolutamente válido para el acceso a los cargos. En ningún momento estamos negando la validez de los concursos, pero no es una herramienta para hacer el seguimiento del desempeño cotidiano del docente. Ya que va a haber, conforme lo establece la ley de educación, cogobierno, estamos diciendo que el desempeño docente, docencia, el desempeño de los profesores en relación a las funciones de docencia, investigación, extensión, actualización, tienen que ser evaluados, ponderados en el ámbito de cogobierno conforme a términos y renovaciones. Si el docente pierde su efectividad es por algún tipo de falta que lo amerite, como ocurre en todos los subsistemas, no como ocurre aquí. Eso va en detrimento de la profesionalización.

En esta carta expresamos la preocupación en relación a ese y otros temas vinculados a derechos laborales y constitucionales, como primer paso insisto en la conformación de esta red que es un paso más para superar la fragmentación histórica que el propio sistema nos ha impuesto entre docentes de Montevideo, del interior, de institutos y de centros.

Esto es, en cierta forma, lo que plantea la carta: derechos laborales y constitucionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber, en estas tratativas ante el CODICEN, cuál es la última respuesta que han recibido con relación a estos planteamientos.

SEÑORA PIERRI.- Recién mencionaba la caducidad de las efectividades. Hubo muchos docentes en Formación Docente, inclusive con reclamos jurídicos petitorios, recursos de revocación respecto a actas resolución y demás, pero la voluntad política del CODICEN de modificar esta situación no la hemos constatado en ningún momento y responde en términos de esa calidad y afirmando que nosotros ya

sabíamos que eso iba a ocurrir. Pero en una democracia porque estamos afirmando una inconstitucionalidad nadie tiene por qué aceptar hacer o estar prohibido de hacer algo que no es legítimo. Esa ha sido nuestra respuesta y han existido muchos recursos jurídicos y puedo dar fe aquí en tanto he pertenecido a una dirigencia sindical que siempre ha hecho el reclamo.

En lo que tiene que ver con concursos, evidentemente desde ya podemos constatar que hay distintas iniciativas y posturas y eso todavía está en diálogo entre las autoridades, no tenemos resolución. En Formación Docente hay inquietud, malestar porque en determinado momento parece que comienzan los concursos y los compañeros piensan en que tienen que prepararse. Como decía la señora Sosa, piensan en qué hacen con estas bases, en si son adecuadas, en si habría que impugnarlas o dar el concurso. Pero luego en el marco de la válida inquietud en relación a la estabilidad laboral, muchísimos colegas de Formación Docente les puedo hablar del IPA porque lo conozco bastante de vasta trayectoria pertenezco a Ciencias de la Educación, reconocidos en todos los ámbitos de prestigio están en situación de precariedad. Entonces, a esa situación que genera malestar se le suma esta incertidumbre porque no hay una definición de lo que va pasar, así como también el hecho de que en la Comisión de Implantación hay delegados de distintas instituciones, cada una con su historia, con su aporte, y sintéticamente, nuestras vidas están en sus manos.

Hay mucho malestar. Por eso en cierto sentido ha sido asombroso que nos podamos juntar de esta manera y constituir una red en comunicación permanente y en elaboración de posturas en común debido a la inquietud y malestar.

SEÑOR BATTISTONI.- Quisiera hacer algunas preguntas con respecto a la caducidad a los diez años y los reclamos que hacen los distintos sindicatos.

El paralelo que conozco es el caso de la Universidad, que por lo que me enteré no es exactamente lo mismo. En este caso una vez efectuado el concurso a los dos años por primera vez se hace una renovación y debe presentarse un informe que debe ser aceptado por el Consejo de la facultad o el instituto que corresponda y de ahí para adelante se hace cada cinco años. He visto profesores a quienes no se les renovó su condición de docente. Quisiera saber si ustedes aspiran a algo similar.

SEÑORA PIERRI.- Aspiramos a algo similar. Todas las efectividades tienen término y renovación o al menos la posibilidad de renovación de acuerdo al desempeño. Nadie está pidiendo hacer cualquier cosa o la impunidad en relación a problemas que puedan surgir. Lo que se está pidiendo es que se reconozca y no se desconozca el desempeño. Además, el sistema de concurso permanente era una de las cuestiones a indicar es muy inconveniente para la calidad educativa. El CODICEN afirma que esto es calidad y nosotros no, por varios motivos. En primer lugar, porque el concurso no es una herramienta para evaluar, es un momento puntual con determinadas reglas de juego, con una preparación específica. Además, si hay un sistema de concurso permanente año a año y tomando al IPA con miles de estudiantes, con cincuenta grupos de primer año solamente, la institución con más docentes y estudiantes, ¿qué ocurre? Si los docentes tienen que concursar de un modo permanente toman licencia para preparar su concurso porque si no les va bien pierden el trabajo aunque hayan pasado muy bien. Entonces, si todos vamos a estar en esa situación, quiero ver qué va a pasar con la parte institucional y organizacional, además del aspecto presupuestal, porque la realización de concursos implica dinero, formación de tribunales con profesionales destacados, algunos quizás hasta del exterior del país, otros del ámbito nacional. Acá hay un problema que tiene que ver con la educación misma, en pensar cuáles son las condiciones más apropiadas que den garantía también al estudiante en su formación. Además, ponderar el desempeño docente, el definir o no su continuidad en un ámbito cogobernado también da garantías al estudiante. Otra cuestión es cómo se instrumente eso en concreto. En la actualidad se refleja en cómo van las conversaciones en la Comisión de Implantación porque la otra vez invitado por el CAD del IPA por cierto apoya esta carta, se planteó la inquietud por parte de la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente de que se preserve la identidad institucional y que se haga reforma. Nadie está diciendo que no sea necesaria una reforma pero no un desmantelamiento y no la desregulación laboral justificada por seudo argumentos académicos porque en realidad es una desregulación laboral y hay una preocupación muy marcada por la identidad porque Formación Docente tiene una historia; por cierto no todos sus aspectos serán positivos, pero no se puede partir de cero como que nadie existió. Es muy violento. Es otro elemento más, un componente más del malestar que les comentaba.

SEÑORA SOSA.- Como sigo siendo dirigente sindical concurro a reuniones bipartitas con el Consejo y últimamente se está considerando que de una vez por todas se ponga en funcionamiento la Comisión de Estatuto Docente. Los sindicatos de la enseñanza lo venimos pidiendo desde hace años y nunca se llegó a conformar. Es primordial, porque marca las reglas de juego, en especial ahora que nos encontramos en una etapa de transición debido a la nueva reorganización de la Formación Docente y a la nueva ley de educación. Es una situación muy problemática y continuamente pedimos que se preserve la fuente laboral. Pero ahora recién encontramos respuesta para que esta Comisión comience a sesionar, pero sabemos perfectamente que esto lleva tiempo, porque su estudio lleva meses y muchos más que se apruebe un nuevo reglamento que garantice cierta estabilidad. Es decir que estamos a años luz de lo que es la Universidad de la República. Esto es preocupante y requiere una regulación. Estamos hablando de profesores y profesionales que han dejado por completo su trabajo en otro lugar, en la misma Universidad de la República, en UTU, en Secundaria, para dedicar horas a esta institución, pero esta no responde de la misma manera que la Universidad de la República. Lamentablemente, como todos sabemos, allí no existe cogobierno y no se ha podido llegar a una nueva regulación de la fuente de trabajo. La propuesta definitiva de cómo debería quedar el estatuto no está decidida del todo, pero recién ahora estamos en condiciones de empezar a negociar este tema, justo cuando viene este problema de los concursos.

SEÑOR BATTISTONI.- Lo que plantean tiene dos aspectos. Uno hace necesariamente a esta Comisión, que es la cuestión de la enseñanza. Otro hace a los trabajadores, y correspondería plantearlo en la Comisión correspondiente del Parlamento.

Voy a dar mi posición como docente universitario y también de Secundaria. Creo que de alguna manera se debe asegurar la calidad de la enseñanza, entendiendo a la enseñanza como un bien público y una necesidad superior de la sociedad. Los problemas laborales no están separados de esto. En ese sentido, quiero reflexionar acerca de la necesidad de asegurar la calidad de la enseñanza que está relacionada de forma compleja, en el caso de los docentes del nivel que sea y del subsistema que sea, con esa dualidad entre la enseñanza como bien público y el derecho de los trabajadores.

SEÑOR BRUNO.- Sugiero que la versión taquigráfica de esta reunión sea enviada a Formación Docente, al CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez que la delegación se retire, la Comisión tomará resolución sobre el trámite a dar a sus planteamientos. En realidad, son planteos que hemos recibido anteriormente, en otras oportunidades. En ese sentido, quiero expresar que es un tema que a todos nos preocupa.

SEÑORA PIERRI.- Quiero aclarar que lo relativo a las efectividades es uno de los puntos. Sí, sabemos que vinieron otros compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las profesoras.

(Se retira de Sala la delegación de profesores y funcionarios de Formación Docente)

—— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de esta sesión a los tres ámbitos mencionados por el señor Diputado Bruno.

A su vez, propongo invitar a las autoridades del CODICEN para que nos informen acerca de su posición al respecto.

SEÑOR BATTISTONI.- Me parece bien. Nos falta información, por lo que me siento incapaz de tomar posición.

SEÑOR BRUNO.- Sería bueno enviar cuanto antes la versión taquigráfica de esta sesión a las autoridades del CODICEN para que concurran con una posición tomada.

Asimismo, me gustaría que se nos informaran también cómo va la instrumentación de la nueva ley de educación que está vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, especialmente en el ámbito de Formación Docente, que es el tema concreto a plantear.

Se resuelve invitar a las autoridades del CODICEN para que nos informen acerca de estos planteos y de cómo se está instrumentando la ley de educación.

Se levanta la reunión.